



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

ión No. 44.058

Santiago de Guayaquil, jueves 17 de noviembre del 2005

3 secciones • 28 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO

Se comunica al público que la compañía **COMPAÑÍA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO**, aumentó su capital suscrito por **QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-DIC-0007663** el 14 de noviembre de 2005.

El capital suscrito actual es **SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **SEISCIENTAS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

Además se reformaron los siguientes artículos: **ARTÍCULO DECIMO SEXTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.**- Además de las atribuciones señaladas en el presente estatuto o en la Ley de Compañías, le corresponde al Presidente Ejecutivo: a) Administrar y ejercer la representación legal de la compañía en forma individual, y obligarla con su sola firma en todos los actos, contratos... ; b) Presidir las sesiones de Junta General;... **ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.**- Al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de su cargo, le corresponde- entre otras- las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. b) Subrogar al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal,... **ARTÍCULO DECIMO NOVENO.**- El Gerente General, en el ejercicio de su cargo tiene las siguientes atribuciones: a) Intervenir como Secretario en las sesiones de Junta de Accionistas...

Guayaquil, 14 de noviembre de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL